Prensa

Dos veces contra la misma piedra: la BCR ante la suspensión de la baja de retenciones para subproductos de la soja

La Bolsa de Comercio de Rosario se manifestó ante la interrupción del programa de reducción de retenciones a las exportaciones para aceites, harinas y derivados del poroto de soja, que anunció hoy el Gobierno Nacional. -Provocará un impacto muy grave en toda la agroindustria-, señaló la institución a través de un comunicado.

Un incremento temporario de ingresos fiscales por retenciones provocará un impacto muy grave en toda la agroindustria.

El gobierno nacional anunció que interrumpirá por seis meses el programa de reducción de retenciones a las exportaciones para aceites, harinas y derivados del poroto de soja, con el propósito de igualar los derechos a la materia prima y los derivados.

Esta medida fiscal causa gran preocupación por los gravísimos efectos que su implementación provocará en la cadena de comercialización de la oleaginosa al no contemplarse aspectos básicos del proceso de ventas al exterior de granos y productos agroindustriales, como los aceites y harinas proteicas, que representan, aproximadamente, un tercio del total de las exportaciones argentinas.

El castigo al principal complejo exportador de la economía nacional no hará más que agravar el déficit comercial y limitar la principal fuente de obtención de divisas (dólares), potenciando la vulnerabilidad de la macroeconomía argentina.

Un incremento relativo de las retenciones a aceite y harina de soja provocará un aumento de costos –o disminución de ingresos– a la industria aceitera, presionando a la baja los precios que podrá abonar por la compra de materia prima para procesar y, por lo tanto, el precio doméstico de la soja. Con el anuncio hecho, el precio de la soja para mayo de 2019 (FAS teórico) estaría en U$S 272, es decir 11 dólares menos que con el esquema vigente.

La mejora parcial de la competitividad interna de la exportación directa de poroto respecto de la compra como materia prima para su procesamiento, implicará un golpe importante para el agregado de valor nacional, lo que supone una primarización de nuestra economía. Esto puede significar la mayor dependencia de unos pocos destinos de nuestras exportaciones. Tenemos 65 destinatarios de harina de soja, de los cuales los diez primeros se llevan el 61%; 50 destinatarios de aceite de soja, de los cuales los primeros 10 se llevan el 91%; pero en el caso del poroto de soja, sólo hay 11 destinos, de los cuales el 90% va a China.

La Argentina ha sostenido históricamente para el complejo oleaginoso una política en favor de mantener un diferencial positivo para la exportación, que ha sido decreciente a lo largo de los años. En la actualidad ese diferencial se expresa en que mientras los aceites y las harinas proteicas pagan un 23% de derechos de exportación, el grano paga un 26%. El diferencial arancelario de tres puntos porcentuales en favor de la exportación de productos derivados, se explica en buena medida por el escalonamiento arancelario que aplican los países importadores de soja y derivados, en favor de su

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.

industria nacional. Por ejemplo, China aplica un arancel de importación de un 5,5% más alto para la importación de subproductos que de poroto.

La Bolsa de Comercio de Rosario espera que se trate de una medida transitoria, de carácter fiscal. Una vez cumplido el plazo establecido para su aplicación, consideramos conveniente retomar el esquema diferencial para evitar mayores consecuencias en la agroindustria.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.